

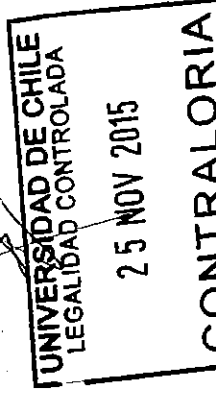
AUTORIZA TRATO DIRECTO CON THE
JAPANESE SOCIETY OF MICROBIAL ECOLOGY

RESOLUCIÓN LT N° 044 / 2015

Santiago, noviembre 03 de 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.



CONSIDERANDO:

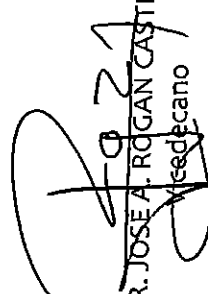
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que es necesario contratar un servicio de publicación para el manuscrito científico: "*Phylogenetic diversity of Peltigera cyanolichens and their photobionts in Southern Chile and Antarctica*", cuya autora es la Dra. Julieta Orlando, académica del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.
3. Que es de interés de la autora publicar el artículo en la revista "*Microbes and Environments*" perteneciente a *The Japanese Society of Microbial Ecology*, debido a que la revista es una publicación especialista mundial en el tema de la investigación a divulgar.
4. Que el comité editorial de la revista aludida, luego de un riguroso proceso de análisis del artículo, aceptó su publicación en la revista mencionada (vol. 30, N° 2, 172-179, 2015).
5. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se determinó que no existe en Chile una casa editorial o representante que entregue servicios de publicación en revista de impacto de calidad ISI.
6. Que la Facultad, a través del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Ciencias (PAIFAC 2015), cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de publicación del manuscrito.
7. Que por las características especiales del servicio, se ha determinado contratar la publicación del manuscrito mediante un trato directo, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

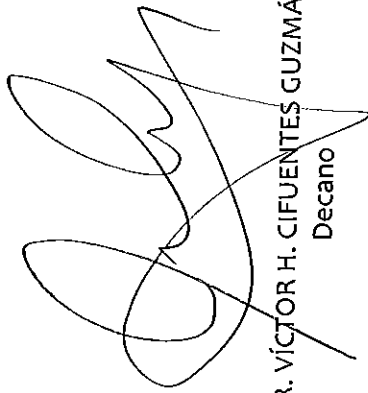
RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma The Japanese Society of Microbial Ecology, para contratar un servicio de publicación en la revista "Microbes and Environments", pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma The Japanese Society of Microbial Ecology la suma de \$ 64.000.= (sesenta y cuatro mil yenes japoneses), más gastos de transferencia bancaria.
3. Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas, desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

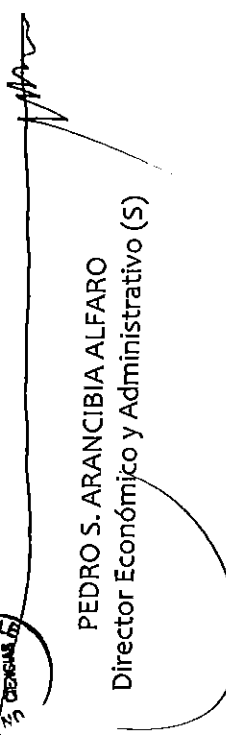
Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.3 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley Nº 19.886

Solicitado por: **Proyectos Investigación** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o, **Julieta Orlando** Anexo Nº **29787401**
Laboratorio **Ecología Microbiana**
Correo Electrónico: **jorlando@u.uchile.cl** solicito se efectue la adquisición mediante la vía de **7 Compra directa extranjero** a través del portal **www.mercadopublico.cl**, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Publicación del artículo "Phylogenetic diversity of Peltigera cyanolichens and their photobionts in Southern Chile and Antarctica" en la revista MICROBES AND ENVIRONMENTS (Vol. 30, No. 2, 172-179, 2015).

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Esta publicación contiene datos relevantes de la investigación que dirijo y constituye un antecedente que me permitió el fortalecimiento de mi postulación al concurso regular FONDECYT 2016.

Fuente de Financiamiento
PAIFAC (IR Julieta Orlando)

Victor Lazcano S. **Julieta Orlando**
Nombre y Firma Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a, **miércoles, 21 de octubre de 2015** **dd/mm/aa**
Recepción Adquisiciones : MP- **Nº Resolución** **ID: 5434-** **dd/mm/aa**



The Japanese Society of Microbial Ecology

Department of Bioresource Science,
Ibaraki University College of Agriculture,
3-21-1 Chuo, Ami, Ibaraki 300-0393

No. 000030208

INVOICE

To: Dr. JULIETA ORLANDO

Date: June 23, 2015

Your ref.000030208	Credit	Balance
Microbes and Environments Vol.30No.2		
page charges (p.172-179)		¥ 64000
Total due		¥ 64000



Kiwamu Minamisawa
President

Name: Dr. JULIETA ORLANDO

No. 000030208

Remittance of payment for individual members should be made by:
(Please check)

- ☐ International Bank transfer
The Japanese Society of Microbial Ecology
* MIZUHO BANK LTD KYOTO-CHUO BRANCH
591 MANJUYA-CHO SANJOMINAMIIRU KARASUMA-DORI NAKAGYO-KU KYOTO JAPAN 604-8161
(Bank Code :473 AccountNo.:2094178 Swift Code: MHCBJPJT)
- ☐ International Giro postal transfer (国際郵便振替)
Postal Account No. Kyoto 00950-7-94647)

☐ Personal check

Mail this form with payment to;
The Japanese Society of Microbial Ecology
Shimotachiuri Ogawa Higashi Kamikyo-ku, Kyoto 602-8048 JAPAN
E-mail: jsme@nacos.com
(〒602-8048 京都市上京区下立売通小川東入 日本微生物生態学会 会費業務取扱係)



UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE CIENCIAS

Santiago, octubre de 2015

Dr. Víctor Cifuentes G.
Decano Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado Dr. Cifuentes,

Por medio de la presente solicito a usted me autorice un pago al extranjero mediante trato directo con THE JAPANESE SOCIETY OF MICROBIAL ECOLOGY a través del programa PAIFAC 2015 que me fue adjudicado.

La necesidad de contar con esta autorización radica en la publicación del artículo “Phylogenetic diversity of *Peltigera cyanolichens* and their photobionts in Southern Chile and Antarctica” en la revista MICROBES AND ENVIRONMENTS (Vol. 30, No. 2, 172-179, 2015). Dicha revista pertenece a la sociedad científica mencionada más arriba quien emitió el INVOICE N°30208 a mi nombre. Esta publicación contiene datos relevantes de la investigación que dirijo y constituye un antecedente que me permitió el fortalecimiento de mi postulación al concurso regular FONDECYT 2016.

Si necesita cualquier información adicional, siéntase libre de ponerse en contacto conmigo a través del correo: jorlando@u.uchile.cl.

Agradeciendo su atención y esperando una respuesta favorable a mi solicitud, le saludo muy atentamente,



S. D.
10/11/15



Dra. Julieta Orlando
Depto. de Ciencias Ecológicas
Facultad de Ciencias - Universidad de Chile

LAS PÁLMERAS 3425 - ÑUÑO A - SANTIAGO - CHILE - TELÉFONO 29787401 - FAX 22737363

Santiago, noviembre 03 de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 044/2015 (03.11.2015).

Monto Total: ¥ 64.000.-
Fondos PAI Facultad de Ciencias


Sr. Víctor Lázcano Sánchez
Jefe Administrativo



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON THE
JAPANESE SOCIETY OF MICROBIAL ECOLOGY

RESOLUCIÓN LT N° 044 / 2015

Santiago, noviembre 03 de 2015.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que es necesario contratar un servicio de publicación para el manuscrito científico: "*Phylogenetic diversity of Peltigera cyanolichens and their photobionts in Southern Chile and Antarctica*", cuya autora es la Dra. Julieta Orlando, académica del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.
3. Que es de interés de la autora publicar el artículo en la revista "*Microbes and Environments*" perteneciente a *The Japanese Society of Microbial Ecology*, debido a que la revista es una publicación especialista mundial en el tema de la investigación a divulgar.
4. Que el comité editorial de la revista aludida, luego de un riguroso proceso de análisis del artículo, aceptó su publicación en la revista mencionada (vol. 30, N° 2, 172-179, 2015).
5. Que explorado el mercado nacional y la Plataforma www.mercadopublico.cl, se determinó que no existe en Chile una casa editorial o representante que entregue servicios de publicación en revista de impacto de calidad ISI.
6. Que la Facultad, a través del Programa de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Ciencias (PAIFAC 2015), cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de publicación del manuscrito.
7. Que por las características especiales del servicio, se ha determinado contratar la publicación del manuscrito mediante un trato directo, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma The Japanese Society of Microbial Ecology, para contratar un servicio de publicación en la revista "Microbes and Environments", pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La Universidad de Chile - Facultad de Ciencias pagará a la firma The Japanese Society of Microbial Ecology la suma de \$ 64.000.= (sesenta y cuatro mil yenes japoneses), más gastos de transferencia bancaria.
3. Infórmese en el Portal www.mercadopublico.cl en el plazo de 24 horas, desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, ítem 2.3 del Presupuesto Universitario vigente.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.,

SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO
Director Económico Y Administrativo (S)